



6 de enero de 2015 VD-14-2015

UCR FM 14:22 08/01/15

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-1449-12-2014, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por una jornada de 1/4 de tiempo, al profesor Roberto Castro Córdoba de la Escuela de Salud Pública, por el período comprendido entre el 11 de agosto y el 21 de diciembre del 2014.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

## BHM/LQR

ce: Escuela de Salud Pública
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Cargas Académicas
Comisión de Régimen Académico
Tribunal Universitario
Prof. Roberto Castro Córdoba
Expediente
Archivo